ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL** | DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Datos básicos y objeto de la visita según solicitud

No. RADICADO Y SOLICITANTE:	Arq. Chalot Gaviria Velandia	FECHA DE SOLICITUD:	5/08/2025
No. TRAMITE DEL SIDEP:	64559		
OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de identificarse una ocupación indebida del espacio publico diligenciar formato No 5 DEFENSA)	Realizar la correspondiente visita al predio para actualizar la información técnico-administrativa de los bienes inmuebles de uso público y fiscales.		
TIPO DE VISITA:	DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FECHA DE VISITA:	12/08/2025
RESPONSABLE VISITA:	Ing. Carlos Alberto Ruiz Ruiz	RESPONSABLE REVISIÓN:	Ing. Diana Ivonne Cortes Becerra

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DEL SIDEP

Fuente de consulta: Secretaría Distrital de Planeación - SDP- Información del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEP

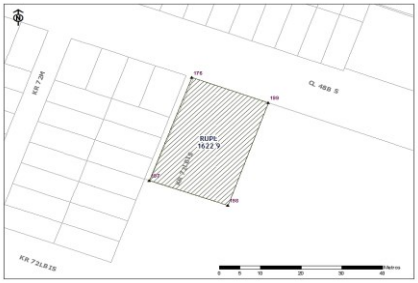
DESARROLLO O URBANIZACIÓN	BOITA	PLANOS URBANÍSTICOS APROBADOS	B.174/4
		DESTINACIÓN DEL PREDIO	PÚBLICO
¿EL PREDIO ESTÁ INCORPORADO EN EL SIDEP?: (Si el predio está incorporado en el SIDEP se debe anexar la respectiva certificación técnica)	SI	NÚMERO RUPI:	1622-9
		ÁREA DE TERRENO:	600.0 m2 (Según Folio No. 50S-40387098)
¿CORRESPONDE A UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL O HISTÓRICO?:	NO	NÚMEROS RUPIS COLINDANTES (Diligenciar en caso de ser un predio particular y se requiera verificar ocupación indebida del espacio público. Certificar RUPIS colindantes)	N/A
LOCALIDAD	KENNEDY	¿EXISTE CONSTRUCCIÓN INCORPORADA EN EL SIDEP?: (En caso de ser "SI" diligenciar formato de construcciones)	NO
UPZ	48 TIMIZA	USO NIVEL 2	ESTACIONAMIENTO, BAHIA Y/O PARQUEADERO
UPL	18 KENNEDY		
¿EL NIVEL DEL USO ES CONFORME AL USO DE INCORPORACIÓN?	PARCIALMENTE	CUAL ES SU USO ACTUAL	ESTACIONAMIENTO Y CANCHA DE FÚTBOL

INFORMACIÓN CATASTRAL

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA

Fuente de consulta: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

NOMENCLATURA ACTUAL:	CL 48B SUR 72L 23
NOMENCLATURA ANTERIOR :	CL 48C S 66C 03
CÓDIGO DE SECTOR:	004516380200000000
BARRIO CATASTRAL	004516 BOITA
MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40387098
CÓDIGO CHIP:	AAA0044YMSK



En caso de no contar con información catastral se puede anexar copia del plano urbanístico donde esté el predio

INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (QUERELLAS - EXPEDIENTES)

NO REGISTRA NINGUNO EN SIDEP[2]

¿Existe OCUPACIÓN INDEBIDA? Si existe, diligenciar la hoja no. 5 defensa	NO

DATOS DE CONTRATOS

(SÓLO SE DILIGENCIA DATOS DE CONTRATOS VIGENTES, EN CASO DE SER NO EL PRIMER ÍTEM NO SE DILIGENCIAN LOS DEMÁS CAMPOS)

CUENTA CON CONTRATO VIGENTE:	NO	TIPO DE CONTRATO:	
NÚMERO DOCUMENTO:		VIGENCIA DEL CONTRATO:	

CONCEPTO PREDIO PÚBLICO NO CERTIFICABLE - OBSERVACIONES GENERALES

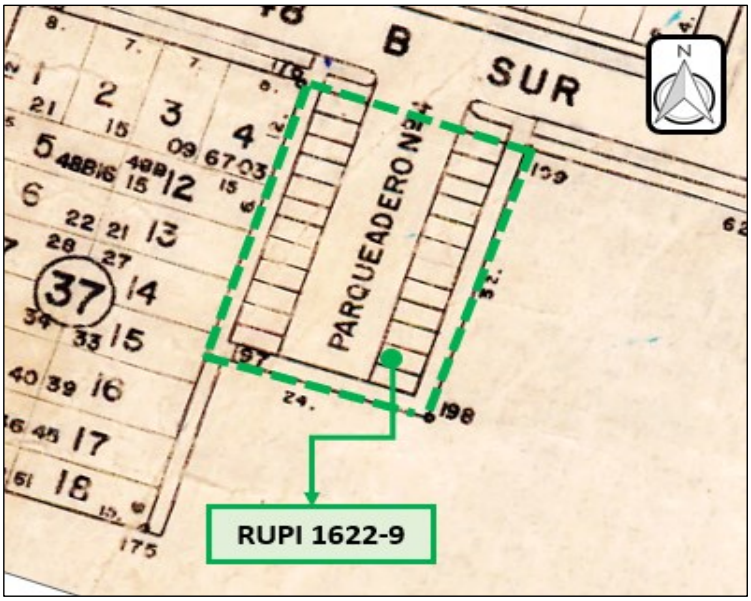
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1622-9	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 48B SUR 72L 23

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



Sección de plano urbanístico B.174/4 con Resolución Número 78 del 14 de marzo de 1986 emitido/a por la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL - AHORA SDP. Mojones: 197,198,199,176,197.



Localización Cartográfica: Tomado de Mapas Bogotá / Mapa Ortofotografía 2014 IDECA. Ubicación del Registro Fotográfico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

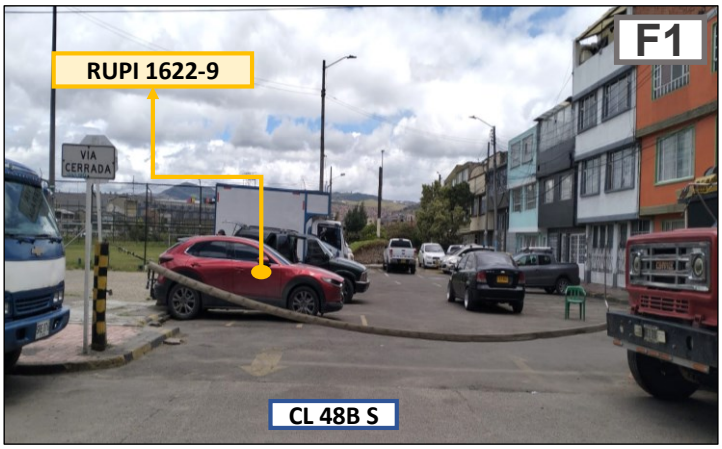
FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

CÓDIGO RUPI:	1622-9	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 48B SUR 72L 23

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO











Durante la visita realizada el 12 de agosto de 2025 al RUPI 1622-9 se identifica que el predio está conformado por un estacionamiento y una franja empradizada de una cancha de fútbol.

F1. a F5. El estacionamiento cuenta con superficie en asfalto en buen estado.
Se observa la demarcación de las zonas de parqueo, con presencia de algunos topellantas plásticos, así como la señalización de un espacio destinado a personas con movilidad reducida.
Se identifica que aproximadamente existen 21 cupos de parqueo para vehículos.
Se evidencia circulación perimetral con andenes con superficie mixta en concreto, tableta tipo gres y el costado oriental se integra una franja empradizada que corresponde a un sector de una cancha de fútbol.
Se observa un cable de acero revestido en lona como elemento de control de acceso y una caseta de vigilancia en lámina metálica con vidrio de dimensiones de 1.0 m x 1.50 m y 2.00 m de altura, ubicados sobre el andén que hace parte del RUPI 1622-12. Además, se identifica una valla informativa sobre el uso del parqueadero en regular estado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA NO. 6 - ESTACIONAMIENTO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

ESTACIONAMIENTOS PARQUEADEROS

TIPO	No. DE PARQUEADEROS APROBADOS URBANISTICAMENTE	No. DE PARQUEADEROS EXISTENTES
VEHÍCULOS	26	21
MOTOCICLETAS	0	2
BICICLETAS	0	0

¿LOS PARQUEADEROS ESTÁN DEMARCADOS?	SI
TIPO DE SUPERFICIE	ASFALTO
ESTADO DE LA SUPERFICIE	BUENO
OTRA, ¿CUAL?	NO APLICA
¿EXISTE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?	SI
¿QUIÉN LO APROVECHA?	JAC BARRIO BOITA I SECTOR

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

El RUPI 1622-9 presenta las siguientes características:
- Se identifica que el predio está conformado por un estacionamiento y una franja empradizada de una cancha de fútbol.
- El estacionamiento cuenta con superficie en asfalto en buen estado.
- Se observa la demarcación de las zonas de parqueo, con presencia de algunos topellantas plásticos, así como la señalización de un espacio destinado a personas con movilidad reducida.
- Se identifica que aproximadamente existen 21 cupos de parqueo para vehículos.
- Se evidencia circulación perimetral con andenes con superficie mixta en concreto, tableta tipo gres y el costado oriental se integra una franja empradizada que corresponde a un sector de una cancha de fútbol.
- Se observa un cable de acero revestido en lona como elemento de control de acceso y una caseta de vigilancia en lámina metálica con vidrio de dimensiones de 1.0 m x 1.50 m y 2.00 m de altura, ubicados sobre el andén que hace parte del RUPI 1622-12. Además, se identifica una valla informativa sobre el uso del parqueadero en regular estado.
- Realizada la consulta al visor de mapas del POT Bogotá Reverdece 2022-2035 (Decreto N° 555 del 2021) de la Secretaría de Planeación Distrital - SDP, el predio no se encuentra en zona de reserva vial. Igualmente, el predio se encuentra en zona de amenaza por inundación categoría baja y no se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa.

Aunque se identifican elementos de control de acceso, caseta de vigilnacia y aprovechamiento económico, *"No se diligencia la hoja de Defensa, ya que el diagnóstico se realiza en el marco de la posible entrega de este bien, de acuerdo con el instrumento que autorice el DADEP".*

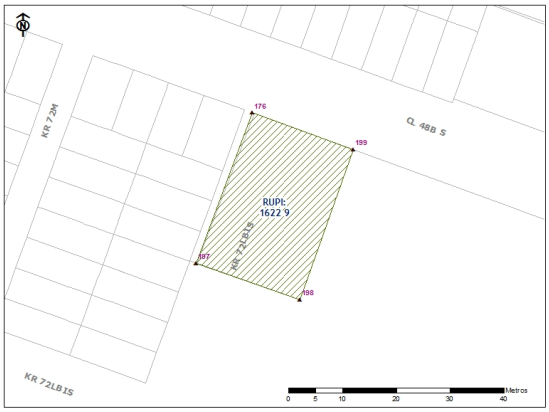
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	CL 48B SUR 72L 23
LOCALIDAD	Kennedy
BARRIO CATASTRAL	004516 Boita
CÓDIGO DE SECTOR	004516380200000000
CÓDIGO CHIP	AAA0044YMSK

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

URBANIZACION	Boita
PLANO No	B.174/4
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 78 del 14 de marzo de 1986 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

DESTINACIÓN					USO PUBLICO	
CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	1622	**PREDIO**	9	**USO**	Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueadero N° 4.
UBICACIÓN	CL 48B SUR 72L 23				**ÁREA (m2)**	600.0 según Folio No. 50S-40387098
ACTA	Acta de Modificatoria Número 213 del 29 de diciembre de 2014. Acta de Recibo Número 090 del 12 de agosto de 1986				**MOJONES**	197,198,199,176,197
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Cesion Titulo Gratuito Número 2900 del 23 de septiembre de 1987 Notaria 25 de la ciudad de Bogotá				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	50S-40387098

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Revisó *Jorge Alejandro Gonzalez Lozano*
Imprimió *Carlos Alberto Ruiz Ruiz*
Fecha *07 de agosto de 2025*
Código Archivo *P/B064/CL48BS-72L-23*